



Resolución por la que se aprueba la contratación para cubrir, con carácter temporal, una plaza correspondiente al grupo profesional M1, especialidad Diseño y Gestión de la Producción Gráfica, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Centro de Publicaciones del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, encomendando la preselección de los candidatos a los Servicios Públicos de Empleo.

Por Resolución de 26 de julio de 2023, se convoca el proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de personal laboral temporal, una del grupo profesional E2, especialidad Actividades Comerciales y otra del grupo profesional M1 especialidad Diseño y Gestión de la Producción Gráfica, sujetas al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Centro de Publicaciones del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, encomendando la preselección de los candidatos a los Servicios Públicos de Empleo.

Vistos los resultados del proceso selectivo que constan en las actas del Tribunal Calificador, y según la publicación de la relación definitiva de los candidatos seleccionados con fecha 11 de octubre de 2023, una vez recibida la documentación requerida y comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos, esta Subsecretaría resuelve:

Autorizar la contratación con carácter temporal del siguiente candidato:

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
***1196**	García	Moreno	Ignacio Belisario

Contra la presente resolución podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social. Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015 de 1 de octubre.

EL SUBSECRETARIO

Jesús M. Gómez García

